

de Melamar su escupido del Sr. D. Felipe de...
 Yt de cuenta de consueño del Sr. D. J. de...
 del Corriente n.º 7.º, de que quedamos en el...
 Yt a una solitud, fecha 15.º de...
 mal d. Sr. D. Juan... de esta... y
 Comercio, para presente q. al frente de la casa
 q. posee al pie del Castillo y es otras mas an-
 tigua de la Robla, se han fabricado y estan fa-
 bricando otras q. perjudican a la suya y al
 hornato de la misma, y pide q. se ponga reme-
 dio a esto mal; y se acordó q. la comision de
 donde ahora queda nombrada y. en año, que
 compondrá de Sr. D. Juan... y Diego...
 por lo Comisario D. Antonio... y D. Juan
 Penalba, para al sitio se imponga e info-
 me, firmando los q. lavados con riego el...
 rano; o q. certifi-

Antonio...
 Juan...
 Diego...
 Felipe...
 Juan...
 Antonio...
 Julian...
 Juan...
 Juan...

Antonio...
 Juan...
 Diego...
 Felipe...
 Juan...
 Antonio...
 Julian...
 Juan...
 Juan...

Antonio...
 Julian...
 Juan...
 Juan...

Julian...
 Juan...
 Juan...

Juan...
 Juan...

Acuerdo de la una villa a veinte y cuatro de Mayo de...
 de... y seis... en su...
 Cap. de... de... de... de...

